

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2015

Expediente : 11001333400220130006901
Demandante : PROCAPS SAS Y COLMED LTDA
Demandado : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (folio 72).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EMPIEZA TRASLADO : 25 DE NOVIEMBRE DE 2015
VENCE TRASLADO : 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 319 Y 326 DEL C.G.P.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria